

*ORDEN de 31 de mayo de 1965 por la que se dispone el nombramiento de Vocal de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas de don Carlos Benito Hernández.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo que determina el artículo segundo del Reglamento de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas de 25 de mayo de 1944, modificado por Decreto 225/1965, de 11 de febrero, y previo informe de la misma,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas en la Comisión Permanente de Pesas y Medidas al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos ilustrísimo señor don Carlos Benito Hernández, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Pesas y Medidas.

*ORDEN de 3 de junio de 1965 por la que se dispone el cese del Agente don Francisco Quintana Ruiz en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese del Agente don Francisco Quintana Ruiz en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 3 de junio de 1965 por la que se dispone el cese del Agente don Jesús Rodríguez Alonso en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Agente don Jesús Rodríguez Alonso, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de junio de 1965 sobre nombramiento y cese de Vocales en el Patronato de la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona.*

Excmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento de la Escuela de Administración de Empresas de Barcelona, aprobado por Orden de 25 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo),

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta formulada por los Ministros de Educación Nacional y de Industria, ha dispuesto:

Primero.—Que cesen como Vocales en el Patronato de la citada Escuela don Víctor de Buen Lozano, como representante del Ministerio de Industria, y don Antonio Llonch Gambús, de la Diputación Provincial de Barcelona.

Segundo.—Nombrar en sustitución a don Enrique García Martín, en representación del Ministerio de Industria, y don Felipe Antoja Vigo, de la Diputación Provincial de Barcelona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de junio de 1965.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Educación Nacional y de Industria.

*ORDEN de 7 de junio de 1965 por la que se nombra Vocal en la Comisión Interministerial para estudiar los problemas relacionados con el Patronato de Casas de las Fuerzas Armadas y reforma de su Reglamento a don Tomás Asensio Andrés.*

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal de la Comisión Interministerial creada por Orden de 19 de octubre de 1964 para estudiar los problemas relacionados con el Patronato de Casas de las Fuerzas Armadas y reforma de su Reglamento al Teniente Coronel de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Tomás Asensio Andrés, en sustitución de don José Martínez Jiménez, que ha causado baja en el citado Patronato.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 7 de junio de 1965.

CARRERO

Excmo. Sr. General Jefe del Alto Estado Mayor.  
Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de la Gobernación.

*CORRECCION de errores de la Orden de 26 de mayo de 1965 por la que se señala el orden escalafonal correspondiente al personal destinado en el concurso número 48 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Advertidos diversos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 31 de mayo de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7819, columna segunda, donde dice: «D. Neftalía Martínez Ramírez», debe decir: «D. Neftalí Martínez Ramírez.»

En la página 7820, columna primera, entre don José Sánchez González, Escuela de Comercio «Jovellanos», Gijón (Asturias), y don Regino Rodríguez Vega, Gobierno Civil de Palencia, debe figurar don Francisco Bueno Miguez, Biblioteca Popular de Barcelona.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 2 de junio de 1965 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 7 de junio de 1965, página 8173, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Bajo el epígrafe «Colocados», líneas sexta y séptima, donde dice: «Teniente de Infantería don Antonio Mateo Alonso, Delegación de Hacienda de Cartagena (Murcia).—Retirado el 22-5-65.», debe decir: «Teniente de Infantería don Antonio Mateo Alonso, Delegación de Hacienda de Cartagena (Murcia).—Retirado el 24-5-65.»

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda el traslado en virtud de concurso de los Agentes de la Justicia Municipal que se citan.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril del corriente año para la provisión de plazas vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 en relación con el 14 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha acordado:

Primero. Excluir del concurso a don Enrique Sarrion Andani, por no tener prestados un año de servicios en su actual destino, que obtuvo a su instancia en concurso anterior.

Segundo. Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan con destino en los Juzgados que se indican para las plazas que se expresan: